



INFORME POR MENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (LEY 1474 DE 2011) NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2017, ENERO - FEBRERO 2018

JEFE DE CONTROL INTERNO, O QUIEN HAGA SUS VECES:

Ingeniera Diana Fernanda Chaves Alvarado

PERIODO EVALUADO:

De 1° noviembre de 2017 a 28 de febrero de 2018.

FECHA DE ELABORACION:

12 de Marzo de 2018.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta el informe del estado del Sistema de Control Interno del Club Militar, en los dos módulos y el eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno-MECI-2014, previstos en el Manual Técnico adoptado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, el cual integra el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, el informe a ser publicado en marzo 12, que consolida los meses de noviembre, diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, dado el proceso de implementación del MIPG en las entidades de la Rama Ejecutiva, especialmente en entidades del orden territorial y el proceso de transición para la actualización que adelantan las entidades del orden nacional, se llevó a cabo a través de la revisión del cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, tanto del Sistema de Gestión como del Sistema de Control Interno.

PRESENTACION:

Con el propósito de aportar a la mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, particularmente la Ley 1474 de 2011 - artículo 9° - "Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad", se entrega en el presente documento los resultados del seguimiento cuatrimestral al Estado del Sistema de Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que producto de este seguimiento se estiman pertinentes.

El Informe Por Menorizado se ha venido elaborando desde su implementación en el año 2011, con base en la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI - Decreto 943 de mayo 21 de 2014. En esta ocasión se estructuró tomando como base el Modelo MIPG - es decir siguiendo las siete (7) dimensiones del mismo: Talento Humano, Dirección estratégica y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Control Interno, Gestión de la Información y la Comunicación y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

NOTA:

Dimensión	Dimensión Talento Humano	Dimensión Direcciónamiento Estratégico y Planeación	Dimensión Gestión con Valores para el Resultado	Dimensión Evaluación de Resultados	Dimensión Información y Comunicación	Dimensión Gestión del Conocimiento	Dimensión Control Interno
Aspecto	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del GRUPO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO . Aun cuando el Club Militar mediante resolución No. 001333 de diciembre de 2017, adopta la implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación Y Gestión (MIPG) y mediante resolución No. 01334 se crea el comité de Gestión Y Desempeño del Club Militar, no ha definido con claridad la responsabilidad de implementación de las políticas que comprende esta dimensión	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de la JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Políticas a cargo de esta dimensión: • Planeación institucional • Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Para el caso de esta dimensión, las actividades se encuentran a cargo de: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA; GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA; GRUPO DE GESTIÓN TICS. Políticas a cargo de esta dimensión: • Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público • Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos • Gobierno Digital • Seguridad digital • Defensa jurídica • Participación ciudadana en la gestión pública • Racionalización de trámites • Servicio al ciudadano	Políticas a cargo de esta dimensión: • Seguimiento y evaluación del desempeño institucional De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación	Como responsables de las acciones se encuentran: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO; JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA; GRUPO DE GESTIÓN TALENTO HUMANO; GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA; GRUPO DE GESTIÓN TICS; COORDINADORES GRUPOS OPERACIONALES Políticas a cargo de esta dimensión: • Gestión documental • Integridad	Políticas a cargo de esta dimensión: • Gestión del conocimiento y la innovación De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación	Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO Políticas a cargo de esta dimensión: • Control interno De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación
Responsables asignados	• Talento Humano • Integridad De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No.	De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No.	De acuerdo con lo establecido en la gestión pública	De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación	De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación	De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación	De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

(LEY 1474 DE 2011)

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2017, ENERO - FEBRERO 2018

	<p>001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Evidencias: Resolución No. 1333 de 2017 Resolución No. 1334 de 2017</p>	<p>Evidencias: Resolución No. 1333 de 2017 Resolución No. 1334 de 2017</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y 6° de la Resolución No. 001333 de 2017, la responsabilidad de liderar el proceso de alineación y coordinación de las dimensiones con las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Evidencias: Resolución No. 1333 de 2017 Resolución No. 1334 de 2017</p>	<p>las políticas de gestión y desempeño institucional esta en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p>
<p>Autodiagnóstico</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>A la fecha de cierre de este informe, no se evidencia la realización de los autodiagnósticos.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>De igual manera se tiene programado adelantar los autodiagnósticos de cada dimensión.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>De igual manera se tiene programado adelantar los autodiagnósticos de cada dimensión.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>De igual manera se tiene programado adelantar los autodiagnósticos de cada dimensión.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>De igual manera se tiene programado adelantar los autodiagnósticos de cada dimensión.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>De igual manera se tiene programado adelantar los autodiagnósticos de cada dimensión.</p>	<p>Durante el mes de enero la Oficina Asesora de Planeación, realizo el análisis de las preguntas FURAG, para establecer el plan de trabajo 2018.</p> <p>De igual manera se tiene programado adelantar los autodiagnósticos de cada dimensión.</p>
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas</p>	<p>Aun no se cuenta con el análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas, en la actualidad la Oficina Asesora de Planeación se encuentra ejecutando la programación de autodiagnósticos. La información producto de estos ejercicios permitirá estructurar el plan de acción con los aspectos por mejorar.</p>						
<p>Cronograma para la implementación o proceso de transición</p>	<p>A la fecha de presentación de este informe no se cuenta con el cronograma para la implementación o proceso de transición del modelo de gestión actual al modelo MIPG, de acuerdo con la Información de la Oficina Asesora de Planeación, el cronograma se diseñara por esta oficina una vez se culmine con el diligenciamientos de los autodiagnósticos, dentro del proceso de implementación del Modelo MIPG.</p>						
<p>Planes de mejora para la implementación o proceso de transición</p>	<p>La Oficina Asesora de Planeación se encuentra actualmente programando la ejecución de los autodiagnósticos, a la fecha no se cuenta con planes de mejora, los cuales dependerán de los resultados finales de esta labor.</p>						
<p>Avances acorde al cronograma y planes de mejora</p>	<p>Conforme a lo anotado en el renglón anterior, los planes de mejoramiento, serán elaborados a partir de la matriz de resultados de los autodiagnósticos, los cuales se encuentran actualmente en ejecución.</p>						

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(LEY 1474 DE 2011)
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2017, ENERO - FEBRERO 2018

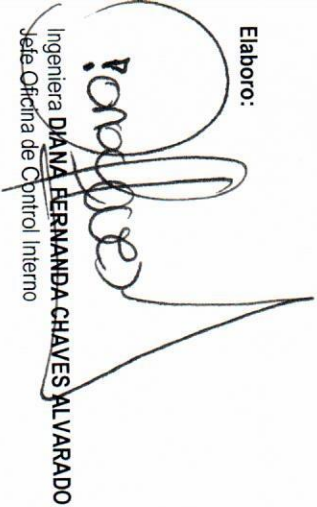
OTROS ASPECTO:

- Expedición de la **Resolución 1333 de 2017** "Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión, se establecen las políticas de Gestión y Desempeño Institucional y se adopta el Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG – en el Club Militar"
- Expedición de la **Resolución 1334 de 2017** "Por el cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Club Militar"

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere establecer una directiva en la cual se definan los responsables de implementación de las políticas que comprenden las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y establecer un cronograma de trabajo para la implementación.
- Se sugiere iniciar con celeridad los ejercicios de autoevaluación de las políticas de MIPG.
- Se recomienda una vez culminados cada autodiagnóstico, gestionar la formulación y ejecución de estrategias que fortalezcan las políticas.
- Es importante, que una vez finalizado el ejercicio de autodiagnósticos, se identifiquen de manera específica las brechas frente a los lineamientos de política, y los resultados se lleven al comité institucional de gestión y desempeño, con el fin de establecer las acciones establecer desde la Alta Dirección el curso de acción y los responsables de cumplimiento.
- Es importante continuar con los ejercicios relacionados con el tema de riesgos de gestión y riesgos de corrupción, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.

Elabora:


Ingeniera **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**
Jefe Oficina de Control Interno